

EL CONCEPTO DE ETERNIDAD Y LA APOTEOSIS DE LOS EMPERADORES Y SUS FAMILIAS, EN LA NUMISMÁTICA DESDE TRAJANO A ANTONINO PIO.

José Antonio GARZON BLANCO

RESUMEN

This work is trying to investigate in two important aspects the imperial roman propaganda through numismatics, we refer to the concepts of *Aeternitas* and *Consecratio*, both within the ritual of the *Apoteosis* which was awarded the Roman emperors and members of the imperial family after their death. Apart from the classical sources, this study of coins is the best source which tells us about these concepts; All taken from the II century A.D. from governments of Trajano to Antonino Pio. This being the period in which more emphasis was used.

Aeternitas, significa que el Estado Romano está sostenido para ser eterno, es decir, se quiere transmitir la idea de que será perpetuo e indestructible. En el Principado, este concepto fué primero un beneficio imperial y posteriormente una virtud. La idea de *Aeternitas* puede tener dos sentidos fundamentales. En el primero de ellos, apunta a la permanencia de la dinastía, y en el segundo indica una monarquía teocrática y póstuma o deificada en vida. Su primera aparición numismática junto a un altar, portando en una mano la cabeza del Sol y en otra la de la Luna,¹

Para mayor abundamiento, “en algunas raras inscripciones latinas, se encuentran referencia a un dios eterno (Deus Aeternus), que probablemente no hace referencia a este dios, ni a la divinidad considerada como atributo de la divinidad, a que se refieren las figuras que van acompañadas del vocablo AETERNITAS o AETERNITAS AVGVSTA, sobre una gran cantidad de monedas imperiales romanas. Evidentemente, la adulación que hacía divinizar, personifica pronto la majestad, la providencia, la eternidad del príncipe,”². Además, por otra parte, *Aeternitas* se relaciona con la *Victoria*, es decir, en este caso, con la *Victoria Aeterna*, aquella que garantiza al emperador el título de *invictus*. La imagen de *Aeternitas* tiene antecedentes político-propagandísticos muy claros al relacionarla con el Estado, la *Roma Aeterna* surgió en la época de crisis de la República, cuando más había temer por la seguridad de Roma; luego reforzada por modelos helenísticos se hace estable en la teología política del

(1) COH., II, 22; RIC., II, pág. 28, nota c.

(2) E. SAGLIO, “Aeternitas”, *Ch. Daremberg-E. Saglio*, t. I, París, 1877-1919, págs. 126-127.

Imperio; se habla entonces de *Aeternitas Imperii*. Con este elemento viene mezclada, procedente también del mundo helenístico, la referencia a la victoria del emperador; ambos caracteres se asocian principalmente en las formas exhortativas de las aclamaciones al *admentus* del soberano,³.

Aeternitas, a quién los romanos rendían honores divinos, si bien no edificaron templos ni altares para su culto, se representa como una mujer con porte y atuendos de matrona, con o sin velo, sedente o estante, en diversas poses y con emblemas y atributos varios,⁴. En opinión de Grant: "Uno de los símbolos de eternidad fué Vesta, y esta diosa fué el emblema de Roma como venerable antigüedad que era, al igual que Roma que, a menudo, es llamada *Aeterna*". Aunque en opinión de Mattingly, esta personificación es el eslabón entre el pasado el presente y el futuro, pensando sobre todo en el futuro,⁵.

Parece ser que la primera referencia hacia *Aeternitas* que encontramos en las monedas de Adriano, es de caracter indirecto, pues está incluida en una pieza en la que se representa a *Pietas* sacrificando, lo cual sería la expresión religiosa de los *Vota Pública*, que, según Strack, se refiere a los *vota por felicitate et salute et Aeternitae Augusti*,⁶. Aunque estos votos no eran los que se hacían para conmemorar la ascensión al trono, pues estos se retrasaron hasta la llegada de Adriano a Roma.

En este mismo año, el 118, se acuñan *denarii* en cuyo reverso una mujer porta en cada mano la cabeza del Sol y la Luna, junto con la leyenda: AET. AVG.,⁷. El *Genius* del *aes* del año siguiente, lleva el pie sobre un globo, mostrando cetro y cornucopia, es realmente una *Aeternitas*, que puede hacer perfecta referencia a la consecratio de Matidia⁸. No es nada nuevo este tipo, ya fué usado por Tito con la leyenda AETERNIT. AVG.,⁹. En el año 121, la repetición de esta personificación con la leyenda completa: *Aeternitas Augusti*, puede todavía estar refiriéndose a la consagración de Matidia.

Una nueva emisión se produce entre los años 124-128, esta vez en medallones con las leyendas *Aeternitas Augusti* y *Aeternitas PR*,¹⁰. Un momento muy especial para hablar de esta figura se produce con la construcción del templo de Roma y Venus, el epíteto de *Aeterna* se aplica a Roma como el más apropiado. Las monedas con *Roma Aeterna* lleva los emblemas de *Aeternitas*, las cabezas del Sol y la Luna. Es el momento histórico en que Adriano dedica de nuevo el Coloso de Nerón al Sol, y en su estructura colocó una de sus estatuas junto con la de la Luna,¹¹. Esta colosal estatua de Nerón estaba colocada en el vestíbulo de la *Domus Aurea* de este emperador,¹². Según Suetonio era de ciento veinte pies

(3) A. D'ORS., *Tres temas de la guerra antigua*, Madrid, 1947, págs. 58-59.

(4) J.R. CAYON., *Compendio de las Monedas del Imperio Romano*, Madrid, 1985., pág. 1364.

(5) M. GRANT., *Roman Imperial Money*, London-Edimburg, 1954, pág. 255.

(6) *BMC*, II, pág. CXXXVIII.

(7) *Ibidem.*, pág. CXXXVIII.

(8) *Ibidem.*, pág. CLXIII.

(9) *Ibidem.*, II, pág. CCLXV.

(10) *Ibidem.*, III, pág. CLXVIII.

(11) *Ibidem.*, pág. CXLVI.

(12) *Ibidem.*, pág. CXLVII: S.H.A., *Hadr.* XIX, 12-13.

de alto. Según Plinio la altura era de 106 pies y medio. Adriano la movió a la plaza situada inmediatamente al noroeste del Coliseo, donde se reservó una porción de la misma,¹³.

De la misma manera, el templo de Roma y Venus fué comenzado a construirse en el año 135, según planes realizados por el propio Adriano,¹⁴. Se situó en la Veleia en el punto más alto de la vía Sacra, sobre parte del sitio de la *Comus Aurea*. Este templo sigue existiendo hoy día, solo que disimulado, la parte oeste está dentro de la iglesia de San Francesca Romana, y la parte este se encuentra bastante transformada. Este edificio aparece representado en *sestertii*. Las trazas muestran una construcción que lleva diez columnas sobre un podium de cinco escalones, aunque en ellos no aparecen las figuras de culto de Roma y Venus.

Una última moneda de los años 125 al 127, quizás sea la imagen de *Aeternitas* más curiosa de todo el gobierno de Adriano, se trata de un *denarius* que representa a una luna creciente y siete estrellas. Según Strack, sería el signo del gran gobernante del mundo. Para Mattingly, se trata de una *Aeternitas*, los astros simbolizarían puntos de referencia fijos en el gran movimiento de las edades. La estrella solitaria que acompaña a la Luna (independiente de las otras siete), es la que está por encima de las demás, la estrella matutina, Venus. El Sol y la Luna son, como sabemos, una taquígrafía de este símbolo, y podemos entender a este *denarius* como una variante de la alegoría mencionada. Aunque, según Mattingly, las siete estrellas y la Luna expresan la vuelta de todos los cuerpos divinos y el fin de la Era, así como la posición exacta que tenía el cúmulo de estrellas cuando comenzó el gobierno de Adriano. Para Strack, la estrella solitaria puede sugerir el *Sidus Iulium*, en relación con los tipos de la *Edad de Oro*, identificados con la *Era de Augusto*,¹⁵.

Con Antonino Pio, un tipo excepcional del año 138, perteneciente a la sexta acuñación muestra a una figura femenina representante de la *Aeternitas*, está de pie a la izquierda portando globo y cetro¹⁶. Teniendo en cuenta el año de acuñación, parece referirse a la determinación de Antonino de consagrar a Adriano, precisamente en un año en que en Egipto se conmemoraba un nuevo Periodo Sothiaco, fácilmente relacionable con la *Aeternitas* de Adriano y el ave mítica de los egipcios, el Fenix. Parece demostrado que Adriano solo pudo convertirse en *Divus* después de que Antonino consiguiera convencer a los senadores de que si no divinizaban al difunto emperador, el mismo tendría que dimitir, en la medida que si se anulaban todos los actos de gobierno de Adriano, también tendría que quedarse sin efecto al proclamación de Antonino, pues también esta había sido una disposición de Adriano. La *Historia Augusta* parece demostrar inequívocamente lo aquí dicho¹⁷. Basándose en el precedente de que

(13) SUET., *Ner.* XXXI, 1.

(14) Para más detalles sobre la estatua ver PLIN., *NH.* XXIV, 45.

(15) *BMC.*, III, pág. CXXXVI; STRACK., II, pág. 105 y sigs., notas 222 a 225. Sobres los planes de Adriano para la construcción del templo ver: DIO. CASS., LXIX, 4.

(16) S.H.A., *Hadr.* XXVII, 3: *Templum denique ei pro sepulchro apud Puteolos constituit et quinquennale certamen et flamines et Sodales et multa alia, quae ad honorem quasi numinis pertineret.*

(17) *BMC.*, III, pág. XCII.

Trajano hizo pocos honores públicos a Nerva en sus primeros años de gobierno, porque había sido bastante impopular¹⁸, es lícito pensar que, aunque el cuerpo de Adriano había sido inhumado, para la *Consecratio* y declaración de *Aeternitas* del mismo, se dispusiera de una imagen de cera del fallecido que sería llevada en el segundo y público funeral. En cualquier caso, es dudoso que esta decisión fuese tomada en el año 138, es posible que fuese en el año siguiente, pues una inscripción funeraria del otoño del año 139¹⁹, no indica que Adriano sea *Divus*, mientras que si indica ese título para Sabina. En cualquier caso existe una disputa entre M.S.P. Rotheman, que piensa que tanto por la unidad de estilo como por los retratos se puede hablar de una profucción póstuma de monedas de Adriano, como un homenaje dedicado por Antonino, para que sirviese al mismo tiempo para prestigiar la dinastía, la tradición, la religión y la propia memoria de Adriano²⁰ y M.R. Kaiser-Raiss²¹, piensa si realmente se pueden aplicar a Adriano todo los medallones de tipo funerario acuñados en estos años.

En la emisión correspondiente a los años 140-144, un raro *denarius* que muestra a Juno con cetro, que en caso de ser una acuñación regular, puede tratarse de un primer homenaje de Antonino en sus propias monedas a su fallecida esposa, fallecida en el año 141 a los 36 años de edad²². La siguiente emisión de *Aeternitas* de Faustina I, así encontramos a Ceres estante, a la izquierda, portando cetro y espigas²³. El último tipo de *Aeternitas* de Antonino, parece pertenecer a la emisión de los años 156-158, en un *denarius*, en que presenta a la Eternidad estante, a la izquierda portando globo y alzándose el velo²⁴. Es evidentemente, una última dedicación a Faustina de un emperador ya en el declinar de sus años.

Marco Aurelio, tras la muerte de su padre adoptivo, señala inequívocamente su pesar por la pérdida, ya en el otoño del año 160, manteniéndose en el anverso el rostro de Antonino, manda acuñar un tipo de *Aeternitas* con el Fenix, signo de la resurrección en los cielos de Antonino²⁵.

Las monedas de *Aeternitas* de Faustina I, con la leyenda DIVA FAVSTINA, comprenden una gran parte del numerario de la emperatriz acuñadas con muchos tipos diferentes y en los tres metales, eran la señal de la gran pérdida que Antonino quería manifestar a todo el Imperio y al mismo tiempo proclamar la apoteosis de su difunta esposa, no ya solo en la moneda sino también en los relieves y en la epigrafía. En las acuñaciones póstumas de Faustina I, *Aeternitas* es representada con los añadidos y virtudes de muchas divinidades. Uno de los símbolos de eternidad fué Vesta, y esta diosa fué el emblema de Roma como

(18) DESSAU, *ILS*, 322.

(19) M.S.P. ROTHMAN, "Posthumous Hadrianic Medallions", *ANSMusN*, XXIII, 1978, págs. 107-128.

(20) M.R. KAISER-RAISS, "Posthumous Hadrianic Medallions", *ANSMusN*, XXVI, 1981, págs. 187-194.

(21) *BMC*, III, pág. LVII.

(22) COH., III, 20-e; *BMC*, IV, pág. LXV.

(23) COH., III, 20-4; *RIC*, 114-S.

(24) *BMC*, IV, pág. XLII.

(25) L. LAFFRANCHI, "Le Auguste degli Antonini. Saggio di Cronología Numismática", III, Roma, 1937. Págs. 110-114.

venerable antigüedad que era, al igual que Roma que, a menudo, es llamada *Aeterna*, pues entre las cualidades sobrenaturales propias de los dioses, que los emperadores romanos se atribuían, era la eternidad o inmortalidad, la que gozaba de primacía. Los tipos monetarios han sido tan numerosos, que han dado lugar a numerosos trabajos, destacando las obras de L. Laffranchi en 1937,²⁶ H. Mattingly en 1943²⁷, A. Frazer en 1960²⁸, y R. A. Slater en 1967,²⁹.

Los tipos de *Aeternitas* de Faustina I, son todos posteriores al año 141, pero ininterrumpidos a partir de esta fecha hasta la muerte de Antonino. En *aureii*, el más destacado con la leyenda *Aeternitas*, muestra a Faustina sentada en el interior del templo de Antonino y Faustina, rodeada de la Triada Capitolina, encima del templo figura una cúadriga con dos Victorias,³⁰. Los restantes muestran la clásica imagen de *Aeternitas*, figura femenina a la izquierda con velo, portando pátera y timón,³¹. En *denarii* los tipos que llevan como única leyenda AETERNITAS muestra en el reverso una estrella, simbolizando la nueva estrella que es Faustina³². En otros dos ejemplares son los dioses los que intervienen en la *Aeternitas* de Faustina, una es la diosa *Fortuna* y la otra la divinidad protectora de las matronas, la diosa Juno³³. Finalmente, en un último *denarii* se unen los símbolos de la Eternidad y el Imperio: el trono, el cetro, y el Pavo Real³⁴. En *sestertii*, la variedad es mucho más rica aún, los tipos monetales son variopintos y todos ellos están destinados a consagrar a Faustina a los dioses, en el primero de ellos la *Aeternitas* o Ceres sostiene una antorcha que simboliza a la difunta ajustándose al mismo tiempo los pliegues del vestido³⁵. En otros la Eternidad, lleva los símbolos de *Fortuna*: timón y globo³⁶; o bien, ya de pie, ya sentada, porta al ave fenix, el globo y el cetro, a veces lleva un arado, en cuyo caso además de la misma diosa, puede tratarse de la Tierra o de Juno o de la *Providentia*, siendo pues, en todos los casos muy difícil atribuir a una determinada deidad el protagonismo de determinada moneda, en la medida que los atributos se mezclan y no hay más leyenda que la de AETERNITAS³⁷. En un tipo más complejo, la difunta o *Aeternitas*, se alza el velo y mira hacia la Osa Mayor, lugar donde marchaba el alma de la difunta³⁸. Faustina se muestra en otro *sestertii* en un carro fúnebre tirado por dos elefantes, tradición de clara

(26) H. MATTINGLY., "The Consecration of Faustina the Elder and the daughter", *HThR*, XXXVI, 1943, pág. 147 y sigs.

(27) A. FRAZER., "The Pyre of Faustina Senior". *Stud. Blanckenhagen*, 1960. págs. 271-274.

(28) R.A. SLATER., "Diva Faustina", the Empress of Antoninus Pius, *Noth. Americ. Journ. Num.* 6, Chicago, 1967.

(29) COH., III, 64-100; *RIC.*, III, 354-R.

(30) COH., III, 4-40, 2-40, 3-60; 349-a, 349-b.

(31) COH., III, 62-35, *RIC.*, iii, 355-R.

(32) COH., III, 26-12; *RIC.*, III, 344-R.

(33) COH., III, 61-8; *RIC.*, III, 353-S.

(34) COH., III, 42; *RIC.*, III, 1108-S.

(35) COH., III, 8-8; *RIC.*, III, 110.

(36) COH., III, 12-4, 15-4; *RIC.*, III, 1113.

(37) COH., III, 30-4; *RIC.*, III, 1113.

(38) COH., III, 57-40; *RIC.*, III, 1113.

procedencia oriental³⁹. También de procedencia oriental, se muestra la diosa Cibeles, con los rasgos de Faustina, esta marcha en un carro tirado por leones hacia el cielo, precisamente M. Bieber, ha demostrado el gran interés de Antonino, después de Claudio, por la Magna Mater, que no se volvería a repetir hasta Septimio Severo⁴⁰. Finalmente, el mismo templo que se muestra en los *auri* reaparece en sestertii⁴¹. En conclusión, Antonino encomienda el alma de su esposa a la mayoría de los dioses y diosas principales del panteón romano, incluso los más recientemente incorporados al mismo, la prueba es evidente: no se mencionan los nombres de los dioses, solo sus atributos y la leyenda es la fórmula siempre repetidas de encomendar el alma a la divinidad: AETER-NITAS.

CONSECRATIO

La inscripción *Consecratio* en las monedas tiene la función de constituir un homenaje dedicado a un emperador difunto, por su sucesor directo habitualmente, aunque a veces esta conmemoración, es hecha por algún emperador que gobernó después de varios sucesores del deificado. *Consecratio*, de *sacrare*, significa "hacer sagrado". Por consiguiente, el término posee un doble valor, que indica el sentido de la operación y ratifica su carácter dinámico, operativo, como subraya Huguette Fugier⁴².

Las piezas con *consecratio* suelen llevar en el anverso la cabeza desnuda del emperador o bien cubierta de corona radiada. En el reverso puede aparecer uno de estos cuatro temas: el altar, el túmulo escalonado de carácter monumental, el águila, los rayos alados. Los principales de estos temas son los tres primeros, cuando menos son los más frecuentemente usados. La relación entre ellos se expresa en reversos que unen dos de dichos motivos simbólicos.

Una inscripción transcrita por José Zameza nos permite captar de inmediato el sentido de la relación entre el túmulo y el águila. Dice así: "Augusto expiró en brazos de Livia el 19 de Agosto del año 14 d. J.C. En el Campo de Marte le esperaba la pira en forma de templo, con cuatro pisos escalonados, con imágenes y tapices"⁴³. Tras determinadas ceremonias, "dos teas lanzadas por unos centuriones prendieron fuego a la pira; y cuando la llama escalaba ya la gradería, un águila salió del último piso del monumento simbolizando la entrada del triunfador en el Olimpo".

El sentido de los dos símbolos (el túmulo de cuatro pisos escalonados y el águila) es confirmado por la simbología tradicional. Así Volguine⁴⁴ indica que el

(39) COH., III, 55-50; RIC., III, 1114-R2; M. BIEBER., "The Images of Cybele in Roman coins and Sculpture", *Hommages a M. Renard*, 1968, III, págs. 29-40.

(40) COH., III, 65-81; RIC., III, 1115 a, 1115 b, 1101, 1111, 1103, 1116 a, 1116 b.

(41) Cfr. H. FUGIER., *Recherches sur l'expression du sacré dans la langue latina*, París, 1963.

(42) Cfr. J. ZAMEZA., *La Roma pagana y el Cristianismo*, Madrid, 1943.

(43) Cfr. F. VOLGUINE., *Le symbolisme de l'Aigle*, Niza, 1960.

(44) Cfr. E. CANSELIET., *Alchimie*, París, 1964.

águila, “como pájaro que vuela más alto, como rey de los pájaros, es el dueño del mundo anímico o psíquico que hay entre la tierra y el cielo”.

Eugene Canseliet⁴⁵, comentando el sentido alegórico del águila, el cual es el *numen* de las legiones, indica que su presencia expone la operación de “vaciar, de hacer exhalar”, concordante con la idea que los romanos se hacían de ella, haciéndola aparecer en el momento en el que el fuego alcanzaba la cima de la pira. “Era el Senado o el sucesor del muerto quién decretaba la *consecratio*. Después de haber colocado sus restos en el sepulcro, se exponía en el palacio imperial sobre un catafalco una imagen de cera del difunto durante siete días: al octavo se organizaba una procesión que pasaba por el Foro y terminaba en el Campo de Marte. Caballeros y senadores llevaban en hombros la imagen, que, una vez revestida de las ropas más lujosas y rociada con perfumes, y envuelta en humo de incienso, era por fin colocada sobre una pira que encendía el sucesor en el *imperium*. Desde este momento, el difunto recibía honores divinos, se le declaraba *divus* se le erigía un templo y se le designaban sacerdotes especiales que atendieran públicamente su culto”⁴⁶.

La quema de una efigie sobre la pira funeraria es el llamado *Finus imaginarium*, la cual probablemente tiene un remoto origen dentro de la religión romana, y su este puede ser militar, como así lo demuestra una primitiva imagen de un soldado en Capestrano en las montañas de los Abruzos. Por otra parte, el estatuto de los entierros establecía que si un amo rehusaba entregar el cadáver de un esclavo para su entierro, había que desarrollar un funeral de la “imagen” del esclavo difunto. A. Piganiol ha sugerido que la ceremonia de la *consecratio* nace de la sustitución del entierro por la cremación. En muchos emperadores, tales como Pertinax o Septimio Severo se realizó un doble funefal, la efigie de estos fué quemada posteriormente al enterramiento o cremación de cadáver⁴⁷.

El anverso de las monedas de Augusto que inaguran la *consecratio*, dice: DIVUS AUGUSTUA PATER, y su cabeza aparece con la corona radiada. No olvidemos que todos los monumentos de forma piramidal (como el templo o la pira escalonados, derivado del ziguret mesopotámico o en relación morfológica con él) son símbolos ascensionales, es decir, que expresan por si mismos la idea de subida (al otro mundo y también al poder). Por ello la *Consecratio* a la vez que una transformación del ser humano en ser divino (expresada por el adjetivo antepuesto al nombre del emperador, en el anverso), era una apoteosis, una exaltación que coronaba su reinado. En las monedas de Augusto no hay pira escalonada, pero sí el águila sobre el globo que posee un sentido similar.

El otro símbolo frecuente en las monedas de *Consecratio*, es el altar, su función y su concepto, en un texto relacionado con el *Ara Pacis*, al decir que era el lugar “donde pudieran hacer cada año un sacrificio de ofrendas de los magistrados, sacerdotes y vírgenes vestales”. El altar aparece en *aes* de Augusto conmemorativos y acuñados después de su muerte, con la inscripción PROVIDENT. S.C. Debemos indicar también, con referencia a Augusto, que si sus

(45) JOSE GUILLEN., *Urbs Roma*, III, Salamanca, 1980, pág. 386.

(46) E. BICKERMANN., “Consecratio”, *Le culte des souverains dans l' Empire roman*, Geneve, 1973, págs. 22-23.

(47) J. PIJOAN., *Summa Artis*, Madrid, *passim*.

monedas de consagración no tienen el t́mulo escalonado, forma que, como vimos tuvo su pira, su mausoleo (el que fué templo y lugar de enterramiento definitivo) si tenia ese caracter estructural y simbólico. Pijoan⁴⁸, reproduce dibujos del Renacimiento de ese monumento, que no se conserva, y que pudo inspirar directamente asimismo las monedas con esta personificación de Antonino Pio acuñadas bajo Marco Aurelio, que si ostentan en el reverso, con el epígrafe CONSECRATIO, en el t́mulo de cuatro pisos. En ellas aparece el monumento idealizado, por cuanto que en su cima hay una cuádriga, cuyo sentido simbólico, mejor que sublimación o transformación de un dios, significa permanencia ideal sobre la tierra, es decir, apoteosis y perennidad.

a) *La Consecratio de Matidia.*

A finales del año 119, en diciembre, la *Historia Augusta* dice: “a su suegra la abrumó de grandes honores, como juegos de gladiadores y otras distinciones”⁴⁹; y más adelante: “En Roma, después de otras descomunales diversiones, regaló al pueblo especias en honor de su suegra, y en honor de Trajano ordenó que se esparcieran por las gradas del teatro bálsamos y azafrán”⁵⁰. Muy poco después, moría Matidia y era divinizada. En sus monedas aparece la leyenda: DIVA MATIDIAE SOCRVI, con la representación de un templo en el cual Matidia está sentada entre nichos llevado estatuillas de la *Victoria*⁵¹,

b) *La Consecratio de Trajano.*

La segunda emisión de monedas del año 117 es un claro deseo por parte de Adriano de ganarse al Senado. Hubo de tener un decidido interés en ello a causa de la adopción cuestionable, y porque él mismo deseaba romper con la política de Trajano. Por tanto, mantuvo una actitud respetuosa hacia su padre adoptivo. La *Historia Augusta*, nos dice que Adriano pidió al Senado que se elevase a su antecesor a la categoría de dios, además los senadores tomaron otras medidas de caracter honorífico para el difunto por su cuenta, “sin haberlas pedido Adriano”, como dice el biógrafo. Si hemos de creer a la *Historia Augusta*, Adriano se disculpó ante el Senado por no haberle consultado al ascender al trono, pretextando que los soldados le habían aclamado emperador a toda prisa para que no hubiese vacio de poder,⁵². Evidentemente, la atribución de honores divinos allanaron al nuevo soberano el camino. En la segunda emisión, Adriano renuncia a todos los títulos honofícos que correspondían a Trajano, incluyendo el de *Pater Patriae*, que el Senado, condescendiente, estaba dispuesto a otorgarle. El nuevo emperador quiere dejar sentado que su gobierno no iba a apoyarse en el de su antecesor y que sus propios honores debía de ganarselos él. Pero el Senado se empeñó en que aceptase el *triumphum*, por la Guerra Pática y el

(48) S.H.A., *Hadr.* IX,9: *Socrui Suae honores praecipuos impendit ludis gladiatoris ceterisque officis.* Ver: TH. MOMMSEN., *Grabrede des kaisers Hadrian auf die altere Matidia I*, Berlín, 1863; de forma más general: H. TEMPORINI., *Die frauen an Hofe Trajans und Hadrianus (Plotina, Marciana, Matidia und Sabina)*, Berlín, 1974.

(49) S.H.A., *Hadr.* XIX,5: *Romae port ceteras immensissimas voluptates in honorem Socrus suae aromatica populo donavit, in honorem Traiani balsama et crocum per gradus theatri fluere iussit.*

(50) COH., II, pág. 152, nº 550.

(51) S.H.A., *Hadr.* VI, 1-2.

(52) *Ibidem.*, vi. 3-5: P.L. STRACK., III, pág. 51 y sigs.

título de *Parthicus*, honores que claramente pertenecían a Trajano, y que él no estaba dispuesto a admitir. De esta manera y para no ser menos que el Senado en el respeto y culto a la memoria de su padre adoptivo realiza una acuñación con la imagen de este, con la leyenda *Divus Traianus*, y el título póstumo de *Parthicus*,⁵³.

En la segunda de estas acuñaciones se muestra en el reverso el Ave Fenix⁵⁴. El Fenix es, por tanto, un símbolo de eternidad, o más bien, el símbolo de una continua renovación de la vida, así como del amor de los hijos hacia su padre. Ese es el caso de Adriano, semejante al del Fenix, el nuevo eslabón en la inmortal cadena del Imperio, y semejante al Fenix su primera obra es cuidarse del entierro de su padre. Strack ha sugerido que probablemente Tácito cuando trata sobre el Fenix⁵⁵, quizás, se inspire en esta moneda y en lo que representaba⁵⁶.

En relación a lo visto más arriba, en el año 117 se produce la primera emisión en honor de *Divus Traianus*, de la cual hace referencia la propia *Historia Augusta* ⁵⁷. Se realizaron dos tipos de acuñaciones. En la primera se representa el "Triumphum Parthicus", que Trajano celebró en efigie en el año 118, en el anverso figura la cabeza del emperador difunto con la leyenda: DIVO TRAIANO PARTH. AVG., y en el reverso un carro de cuatro caballos llevado por Trajano sosteniendo una rama de laurel y la leyenda: TRIVMPHVS PARTHICVS,⁵⁸.

c) La Consecratio de Elio.

Un raro denarius aparentemente genuino, en cuyo reverso figura como única leyenda las letras S.C., y la tradicional pira funeraria, lo cual es una clara indicación del inicio de los rituales mortuorios del príncipe, aunque Elio nunca fué consagrado. En opinión de Mattingly⁵⁹, pudo haber en este sentido negligencia por parte de Adriano, o bien, intencionadamente, no quiso otorgar a este breve príncipe los honores de la *Consecratio*. También el mismo autor hace referencia a un comentario de la *Historia Augusta*: la amarga desilusión, las esperanzas perdidas y las vastas sumas por él malgastadas en sus donaciones al pueblo y al ejército. La fuente a la que antes nos hemos referido nos habla de *consecratio* del difunto César: *nam, ut diximus, Lucius Ceionius Commodus Verus Helius Caesar (nam his omnibus nominibus appellatus est) periiit sepultusque est imperatorio funere, necque quicquam de regia ni mortis habuit dignitatem*⁶⁰. Y posteriormente: *Statuas sane Helio Vero per totum orbem colossas poni iussit, templa in nonnullis urbibus fieri*⁶¹.

(53) BMC., III, págs. 243-244, nos. 43-46.

(54) *Ibidem.*, pág. 244, nº 47.

(55) *Ibidem.*, pág. 245, nos. 48 y 49.

(56) TAC., *Ann.* VII, 28. Ver H. CASTRITIUS., "Der Phoenix auf den Aurei Hadrians und Tacitus Annalen VI,28", JNG, XIV, 1964, págs. 89-95.

(57) BMC., III, pág. CXXVIII; STRACK., II, Pág. 53 y sigs.

(58) BMC., III, pág. CLI.

(59) S.H.A., *Ael.* VI,6.

(60) S.H.A., *Ael.* VII,1.

(61) BMC., IV, pág. XLVIII.

d) La Consecratio de Adriano.

Esta se produce dentro de las acuñaciones de Antonino Pio en su primer año al frente del Imperio, el 138. El primer paso para ello queda demostrado en la numismática cuando el nuevo emperador toma el nombre de *pius* junto al de *Hadrianus* en el anverso de sus monedas, juntamente con ello se registra el paso de COS. a COS. DES. II,⁶². Todo ello trasluce una situación política: Antonino se enfrenta al Senado que no quiere divinizar a Adriano en venganza de los derramamientos de sangre entre los senadores el año 118, cosa que a pesar de los largos años del gobierno de Adriano y sus deseos de congraciarse con el Senado, este le seguía guardando un secreto rencor que se manifestaba ahora con toda virulencia. Antonino les puso en la diatriba: si se negaban a consagrar a Adriano y a anular sus actos de gobierno, él tendría que dimitir desde el momento que su adopción era un acto de la voluntad del difunto emperador. Evidentemente, el Senado no tuvo más remedio que incluir al difunto emperador entre las divinidades.

Según Strack⁶³, hay que abandonar la idea de una extendida acuñación póstuma de Adriano, probablemente esto hay que ponerlo en relación con la sorpresa y el miedo que el fallecimiento produjo en el mundo y que Antonino no quiso fomentar. En el mismo sentido que la *consecratio*, hay que relacionar tipos de *Pietas* y de *Aeternitas* del año 138,⁶⁴, e igualmente, un tipo de Fenix de Alejandría en conexión, también, con el comienzo de un nuevo periodo Sothiaco⁶⁵.

Antonino ganó finalmente y Adriano se convirtió en *Divus Hadrianus Augustus*⁶⁶. En los anversos, lleva la cabeza desnuda o laureada. Solo el reverso de los tipos muestra la ascensión del emperador montado en el águila o bien solamente el águila, un símbolo selecto de la *Consecratio*. No aparecen en las monedas referencias de los aspectos formales de la consagración, tales como pudieran ser la pira funeraria, el altar, el templo, o el carro de la *Pompa Circensis*, lo cual pensar que se omitió la celebración pública de esta ceremonia, o por lo menos, sus aspectos más significativos. Por tanto, los ritos funerarios se debieron restringir al círculo interior de Antonino Pio, comprometidos en el culto del "*Divus*". Todo ello significaría que Adriano no solo fué impopular entre los senadores sino también entre buena parte de la población. Debió ser enterrado mucho antes de ser consagrado, por lo cual es probable que se le otorgase un segundo funeral público, de menor importancia, con una imagen de cera que representaría los rasgos del difunto. Esta opinión se basa en los antecedentes que ya hubo: Trajano hizo pocos honores a Nerva por la misma razón de su impopularidad⁶⁷. En cualquier caso, es dudoso si la consagración

(62) STRACK., II, pág. 189 y sigs.

(63) BMC., IV, págs. L-LI.

(64) J. VOGT., *Die Alexandrinischen Münzen*, I, Berlín, 1924, pág. 115; II, pág. 63.

(65) S.H.A., *Hadr.* XXVII, 1-3: *In mortuum eum a multis multa sunt dicta. Acta eius unrita fieri senatus volebat. Nec appellatus esset divus, nisi Antoninus rogasset. Templum denique ei pro sepulchro apud Puteolos sodales et multa alia, quae an honorem quasi numinis pertinerent.*

(66) BMC., III, pág. XCII.

(67) DESSAU., *ILS* 322.

oficial se realizó en el año 138 o se dejó para el año siguiente. La inscripción funeraria de Adriano data del otoño del año 139. Dessau⁶⁸, no indica el nombre de *Divus* para Adriano en tanto que Sabina es desde tiempo atrás *Diva*⁶⁹.

e) Adriano y su familia. Representaciones Numismáticas.

Adriano, en su política humanística, quiso honrar la memoria de sus antecesores en el, es decir, de Trajano y de su esposa Plotina. Esto se produce en los *denarius* de los años 125-127, en los que se presentan los bustos enfrentados de sus dos augustos antecesores. Mattingly⁷⁰, relaciona su significado con los *Vota Decennalia* de Adriano, que se celebrarían, como es de suponer, en el curso normal de los años 126 al 127. Strack⁷¹, por el contrario, no encuentra trazas de los *Decennalia* en esta moneda.

Evidentemente, este tipo es posterior a un inmediato homenaje postumo que Adriano dedica a Trajano, cuando el nuevo emperador se niega a recibir el triunfo que había recibido el difunto, y que Adriano no solo conmemora en las acuñaciones con el carro triunfal, sino también en un *denarius*, que aprovecha la doble circunstancia del óbito y del triunfo, para hablar en el reverso de PARTHIC. DIVI TRAIAN. AVG. F.P.P.TR. P. COS. P.P.,⁷² en el campo están en un gesto enormemente simbólico, Trajano y Adriano, frente a frente, portando un rollo y globo. Es evidente, la plasmación de la idea de la continuidad del poder imperial transmitido de padre a hijo así como muestra igualmente la *adptio* imperial.

En el primer año de su gobierno, Adriano queriendo justificar su poder y rendir el debido culto a aquellos a quienes debía el trono pone de inmediato en circulación una serie de acuñaciones donde muestra su *pietas* hacia sus familiares, así los *aureii* nos muestran al joven emperador en el anverso y en el reverso el inconfundible rostro de Trajano con la leyenda: DIVO TRAIANO PATRI AVG., o bien, a ambos esposos, Trajano en el anverso con idéntica leyenda y Plotina en el reverso. Por último la combinación Plotina-Matidia en ambas caras de un *aureus*, ofrece una muestra insuperable de los honores dedicados a todos los miembros de su familia. Su esposa Sabina no se haya incluida en estas diversas variantes, pero no tardará en aparecer junto a Adriano⁷³.

Una acuñación que se puede fechar entre los años 124-128 muestra en un fino *sestertius* a Adriano en un templo arengando a una muchedumbre de ciudadanos. Los *rostra* que figuran en la moneda son como los que se encontraban en el templo de *Divus Iulius*. Strack⁷⁴, indica que este era un sitio donde se pronunciaban las laudatorias funerarias, y conjetura que Adriano está aquí representado pronunciando el elogio fúnebre de Plotina. Mattingly⁷⁵, por el

(68) BMC., IV, pág. LI.

(69) BMC., III, Pág. CXXXVI.

(70) STRACK., II, pág. 121 y sigs; Cfr. RIC., II, pág. 325.

(71) COH., II, 1009-10; FIC., III, 2a-s.

(72) Cfr. BMC., III, págs. CXXVI-CXXVIII.

(73) STRACK., II, págs. 113-115.

(74) BMC., III, pág. CLXVIII.

(75) COH., II, 419-100; RIC., III, 640.

contrario, no está de acuerdo con esa opinión, para la fecha de acuñación de esta pieza, Plotina hacía tiempo que había muerto y en la moneda no se distinguen marcas de honor. Sería asombroso si Adriano en esta acuñación realizase una conmemoración indirecta de la muerte de la emperatriz, pues sería tanto como negarsela. Mattingly supone que se trata de otro tipo de celebraciones que, probablemente tuvieran lugar en el área situada frente al templo de *Divus Iulius*, aunque no sabe con exactitud de que se trata; quizás sea una escena de bienvenida⁷⁶. Un tipo híbrido de *aes* muestra la imagen anteriormente relatada, pero a cada lado del emperador aparece un niño, aunque el motivo de la arenga de Adriano es totalmente desconocido⁷⁷.

El tipo más interesante e indicativo de la lealtad de Adriano a aquellos que le dieron el poder es el *aureus* de los años 134 al 138, que muestra en el reverso los bustos frente a frente de Trajano y Plotina, con dos estrellas de seis brazos sobre la cabeza de cada uno de ellos, simbolizando su divinidad, la leyenda DIVIS PARENTIBVS indica el emocionado recuerdo del emperador hacia los egregios difuntos,⁷⁸.

f) La *Consecratio* de Sabina.

Sabina fallece en el año 137, suicidándose, ya por su propia voluntad, ya por instigación de Adriano. En cualquier caso, las monedas con la leyenda DIVA AVG. SABINA, datan del gobierno de Antonino Pio, aunque sus acuñaciones se cataloguen con las de Adriano. Antonino quiso con las emisiones de *Consecratio* elevar a la categoría de diosa a la que era su madre adoptiva. En cualquier caso fué divinizada antes que su esposo, que falleció un año después. La moneda fundamental de este tipo es un *aureus*, con la leyenda anteriormente mencionada en el anverso y en el reverso la leyenda CONSECRATIO, en él se ve a Sabina, en su apoteosis, cabalgando sobre un águila, la cual lleva el cetro imperial sobre sus garras⁷⁹. Es bastante similar a los tipos que posteriormente Antonino emitiría sobre Faustina. En *denarii* y *sestertii*, presenta un tipo simplificado del águila, en pie, de frente, sobre un cetro⁸⁰. El águila es el signo de la resurrección, del Imperio, y el medio por el cual los emperadores y sus familiares ascienden a los cielos, donde ellos mismos se convertirán en dioses.

g) La *Consecratio* de Faustina

Las monedas de Consagración de Faustina, pasan por ser uno de los núcleos monetales más importantes del Imperio romano. En efecto, la gran variedad de símbolos funerarios y su significado, ha dado lugar a una amplia literatura numismática en la que hay que destacar en primer lugar la obra ya clásica de

(76) BMC., III, pág. CLXVIII.

(77) *Ibidem*, págs. CXLVI-CXLVII.

(78) COH., II, 27-250; RIC., II, 418a-R2.

(79) COH., II, 31-35; RIC., II, 420 a-R (para los denarii); COH., II, 33-40; RIC., II, 1052-R (para los sestertii).

(80) H. MATTINGLY., "The Consecration of Faustina the Elder and her daughter", *Hth R*, XXXVI, 1943, pág. 147 y sigs.

Mattingly⁸¹, y más modernamente, las de A. Frazer⁸² y R.A. Slater⁸³. Todas ellas profundizan en el significado y la valoración del imponente funeral que recibió Faustina I.

Dado lo complejo del estudio, lo analizaremos por sus emisiones en los distintos metales, todos ellos como es natural, posteriores al año 141, fecha de su fallecimiento: en los *aurei*, hay varias emisiones en sí mismo distintas. En el primero, un tema que se repite en los tres metales, presenta en el anverso el busto velado o no, con la leyenda DIVA FAVSTINA, y en el reverso, con la simple leyenda AVGVSTA, presenta a la diosa Ceres, en este caso, con un claro sentido funerario, portando cetro y antorcha⁸⁴. El cetro es el símbolo del poder imperial, mientras que la antorcha es la luz que conduce a la nueva diosa hacia el cielo. Algunos de los demás dioses, también participan de la *apoteosis* de Faustina, todos con las mismas leyendas antes mencionadas, *Concordia*, que había presidido su matrimonio con Antonino, se presenta de pie a la izquierda con pátera y timón. En un *aureus*, es la diosa Hécate, que con dos antorchas conduce la *Diva* con los demás dioses⁸⁵. La misma Faustina se muestra en el reverso de otro *aureus*, con diadema y, alzándose la túnica, como si tuviera intención de partir hacia algún sitio⁸⁶. En una última moneda, nuevamente Ceres, de pie, con velo, lleva dos espigas y una antorcha⁸⁷. Un grupo, estaría compuesto, por la representación de los vehículos que llevan a Faustina a reunirse con los dioses. En el primero de ellos, parece verse la propia voluntad del emperador, lleva en el reverso la leyenda CONSECRATIO, Faustina está sobre una cuádriga, al galope acompañada de una diosa que no se puede reconocer por sus atributos⁸⁸. En otros dos tipos, es el Senado el que conmemora la nueva *Diva*. El primero, es un simple carro tirado por dos mulas, que tiene antecedentes desde las monedas de *Consecratio* de la hija de Tito⁸⁹. El segundo, con la leyenda completa de la dedicatoria del Senado: EX. SENATVS CONSVLTO, Faustina, en su trono, sobre una biga tirada por elefantes, de claro origen asiático en cuanto a su significado fúnebre, porta el cetro del poder y las espigas de la fertilidad⁹⁰. Un último *quinarius* de oro, con la leyenda CONSECRATIO, muestra a un pavo real con la cola desplegada⁹¹, este animal junto con el Ave Fenix, es uno de los más claros símbolos de eternidad de toda la antigüedad.

Los *denarii* presentan algunas variantes en cuanto a los dioses que acompañan a la difunta, en primer lugar, *Fortuna*, de pie portando pátera y timón sobre un

(81) R.A. SLATER., "Diva Faustina", the Empress of Antoninus Pius", *North. Americ. Journ. Num.* 6, 1967.

(82) A. FRAZER., "The Pyre of Faustina Senior", *Stud. Blanckenhagen*, 1960, págs. 271-274.

(83) COH., III, 98-80, 95-40; *RIC.*, III, 356.

(84) COH., III, 75-50; *RIC.*, II, 357 a.

(85) COH., III, 127-40; *RIC.*, III, 357-S.

(86) COH., III, 135-40; *RIC.*, III, 378.

(87) COH., III, 167-100; *RIC.*, III, 383.

(88) COH., III, 196-80; *RIC.*, III, 389.

(89) COH., III, 204, var. 150; *RIC.*, III, 390.

(90) COH., III, 179-120; *RIC.*, III, 386-R.

(91) COH., III, 73; *RIC.*, III, 366-R.

globo; o bien Venus, de pie con una manzana apoyada sobre un escudo⁹², o Vesta también de pie con paladium y símpulo⁹³. La *Fortuna* simboliza la felicidad y la suerte para la otra vida. Las otras dos diosas son las clásicas acompañantes de las monedas de las emperatrices y no podían faltar en esta completa acuñación funeraria. Otros símbolos son aún más claros, un trono vacío sobre el que se haya apoyado un cetro⁹⁴, es la clara imagen de lo que ha sucedido en el palacio imperial. Uno más, que también se encuentra representado en *aureus*, es un templo hexástilo, en cuyo interior se encuentra la figura de Faustina sentada, con las leyendas: AED. DIV. FAVSTINAE o DEDICATIO AEDIS⁹⁵, y que probablemente, se trate de la representación del templo de Antonino y Faustina.

Los *sestertii*, presentan algunas novedades, y en cualquier caso, por ser las monedas que estaban destinadas a ser vistas por un mayor número de espectadores, son los que tienen las representaciones más elaboradas y estéticas. Dos son los tipos fundamentales. En el primero, se reproduce la clásica escena de apoteosis, que por otra parte, se muestra en muchos relieves, al lado de la leyenda CONSECRATIO (en el exergo). Faustina sobre una *Victoria* alada sube a los cielos. La *Victoria* lleva la antorcha que ilumina esa subida⁹⁶. El segundo reproduce lo que debió ser la grandiosa pira funeraria de la emperatriz, de tres pisos, formados por columnas y guirnaldas, acaba rematada en una biga conducida por la difunta⁹⁷. Una variante del tipo de Vesta, presenta a esta delante de un altar sacrificando y portando antorcha y pátera⁹⁸. Es el último homenaje de la diosa a la difunta.

Los *aes* además de los tipos anteriores, representan algunas diosas más que van a compartir la despedida a Faustina, en especial el tipo de Diana, que con la leyenda AVGVSTA S.C., muestra a la diosa marchando con un amplio velo, en señal de luto por la muerte de la emperatriz⁹⁹.

h) La Consecratio de Antonino.

Durante el año 160 y el siguiente, Marco Aurelio honra la memoria de su padre, con una larga serie de monedas que tienen por factor común la leyenda, muy simple de DIVVS ANTONINVS en el reverso y el *cognomen* DIVO PIO en el obverso. Presenta en todas las ocasiones busto desnudo a derecha, salvo algunas excepciones en que lleva *paludamentum* sobre su hombro izquierdo que le cae sobre el pecho y la espalda. La *Historia Augusta*, nos habla de las honras fúnebres de Antonino¹⁰⁰, primero, un gran funeral privado, el *Iustitium*, y

(92) COH., III, 108-2; RIC., III, 368-C.

(93) COH., III, 131-5; RIC., III, 377-S.

(94) COH., III, 1-10, 191; RIC., III, 343-S, 388-R.

(95) COH., III, 171-150; RIC., III, 1132-R2.

(96) COH., III, 186-60; RIC., III, 1135-R2.

(97) COH., III, 162-10; RIC., III, 1130.

(98) COH., III, 77-10; RIC., III, 1182-S.

(99) S.H.A., Pius, XIII, 3: *a senatu divus est appellatus concis certatim ad nitentibus*.

(100) COH., III, 163-50; RIC., IV, 435. G.E.L. GARTER., "A Sestertius of Divus Antoninus", XV, 1955, pág. 229, sostiene que la *Pira Funeraria*, es en realidad un cenotafio de piedra, perteneciente a un tipo común en Asia Occidental.

posteriormente de un gran funeral público, el *Funeris Ordo*, y del posterior entierro en el Mausoleo de Adriano, esto no está representado en las monedas.

Los tipos son los habituales en escenas de *consecratio*, en primer lugar, la *Pira funeraria*, es el más elemental emblema de consagración. pues en ella son incinerados los cadáveres,¹⁰¹. El altar, como símbolo del nuevo dios,¹⁰². La columna rematada por la estatua de Antonino, el “divino pacificador”¹⁰³, esta representación, como es obvio, no debió ser hecho en el mismo momento de la consagración, pues, debió esperar a que fuese votado por el Senado la construcción de la estatua, cosa que tardaría algún tiempo, aunque poco, pues no hubo un emperador más querido que Antonino, aunque, curiosamente, sus monedas de *Consecratio* son inferiores en número a las de *Diva Faustina* tanto la madre como la hija. Otro tipo de *Consecratio* es el águila, que como ave de la inmortalidad y mensajero de Júpiter lleva al cielo a los mortales. Todas ellas son fechables entre los años 179 al 180. Por último, y como postrero signo de inmortalidad, Antonino es mostrado como Júpiter, sentado en un gran trono a la izquierda, portando cetro y rama de laurel,¹⁰⁴.

(101) *RIC.*, III, IV, 1273.

(102) *COH.*, III, 354-10; *RIC.*, IV, 1269.

(103) *COH.*, III, 85-89; *RIC.*, IV, 654, 657, 658.

(104) *COH.*, III, 352-5. Sobre la *Consecratio* de Antonino Pio ver H. ERNST., “Die augebliche Doppelbestattung des Antoninus Pius”, *Klio*, 1938, pág. 169 y sigs.

RELACION DE ABREVIATURAS EMPLEADAS

BMC H. MATTINGLY., *British Museum catalogue of coins of the Roman Empire*, London, 1923. La numeración hace referencia al emperador que se indica.

COH., H. COHEM., *Description Historique des Monnaies frappées sous l'Empire Romain*, Paris, 1880-1892. La numeración hace referencia al emperador que se indica.

DESSAU, ILS DESSAU., *Inscriptiones Latinae Selectae*, 3 vols. Berlín, 1892-1916.

RIC H. MATTINGLY-E.A. SIDENHAM., *Roman Imperial Coinage*, London, 1923. La numeración hace referencia al emperador que se indica.

S.H.A., *SCRIPTORES HISTORIAE AUGUSTAE.*, D. MAGIE, *Loeb Classical Library*, London, Cambridge, Massachusset, 1967.

STRACK P.L. STRACK., *Untersuchungen zur romischen Reichsprägung des Zweiten Jahrhunderts*, Berlín, 1931.

SUET., *Aug.* SUETONIUS., *Divus Augustus*, H. AILLOUS, *Les Belles Lettres*, Paris, 1964-1967.

TAC., *Hist.* TACITUS., *Historiae*, H. GOELZER, *Les Belles Lettres*, Paris, 1965-1968.

Para las abreviaturas de las revistas periódicas ver *L' Anne Philologique* en todas sus ediciones.

BIBLIOGRAFIA

AETERNITAS

A. ARNALDI., "Aeternitas e perpetuitas nella monetazione di età tetrarchica", *RIN*, LXXIX, 1977, págs. 109-133.

A. ARNALDI., "I. motivo dell' Aeternitas Augusti nella monetazione di Massenzio", *NAC* VI, 1977, págs. 271-280.

E. AUST., "Aeternitas", *PW*, I, págs. 694-696.

J. BAYET., *Croyances et rites dans la Rome antique*, Paris, 1971.

G. BERMOND MONTANARI., "Aeternitas", *Enciclopedia dell' Arte Antica Classica e Orientale*, Roma, 1958-1966, I, pág. 97.

W. BOWESOCK., "Greek Intellectuals and the Imperial cult in the Second Century A.D. 177-212", en W. DER BOER., *Le Culte des Souverains dans l' Empire Romaine*, Geneve, 1973.

S. CALDERONE., *Teologia politica. sucesione dinastica e consecratio in età constantiniana*, Roma, 1970, págs. 213-296.

C.W.A. CARLSON., "A Catalogue of deification, restitution, and commemorative coins of the Roman Empire", *San* VIII, 1977, págs. 47-52; 68-70.

M.P. CHARLESWORTH., "Providentia and Aeternitas" *HThR*, XXIX, 1936, págs. 107 y 122 y sigs.

F. CUMONT., "L' Eternité des empereurs romains" *RHLR*, 1896, págs. 435-452.

- A.D' ORS., *Tres temas de la Guerra Antigua*, Madrid, 1947, págs. 58-59.
G.FORNI., "El Culto de Augusto en el Compromiso oficial y en el sentimiento Oriental", *BSEAA*, 39, 1973, págs. 105-113.
H.U. INSTINSKY., "Kaiser und Ewigkeit", *Hermes*, 1942, págs. 313-355.
M.H. QUET., "Les trois lectures de la mosaïque, chap. III: L' Eternité du monde romain", *Conimbriga*, XIX, 1980, págs. 5-127.
W.H. ROSCHER., "Aeternitas", *ROSCHER*, I, págs. 88 y sigs.
E. SAGLIO., en *Dar. -Sag.* I, págs. 126-127.
L.R. TAYLOR., *The Divinity of the Roman Emperor*, London, 1940.
J.M.C. TOYNBEE., "Ruler-apotheosis in ancient rome", *NC*, 1947, págs. 126-149.
G. WISSOWA., *Religion und Kultus der Romer*, pág. 335 y sigs.
C. WINSTOCK., *Divus Iulius*, Oxford, 1971.

CONSECRATIO

- E. BICKERMANN., "Die romische Kaiserapotheose", *ARW*, XXVII, 1929, págs. 1-34.
E. BICKERMANN., "Consecratio" "Discesion", en W. DER BOER., *Le culte des souverains dans l' Empire romain*, Geneve, 1973, págs. 1-37.
S. BOUTIN., "Numismatique a caractere funeraire", *Cah. Num.*, XIV, 1977, nº 52, págs. 36-42.
G.W. BOWERSOCK., *Greek Intellectuals and the Imperial cult in the second century A.D. 177-212*, Geneve, 1973.
G.E.L. CARTER., "A Sestertius of Divus Antoninus", *NC*, 1955, pág. 229.
H. CASTRITIUS., "Der Phoenix auf den Aurei Hadrians und Tacitus Annalen VI, 28", *JNG*, XIV, 1964, págs. 89-95.
L. CERFAUX y J. TONDRIAÜ., *Le culte des souverains dans le civilization greco-romaine*, Paris, 1957; "Le culte des souverains dans l' Empire Romain", *Entretiens sur l' Antiquité Classique*, publiés par Olivier Reverdin, t. XIX, Geneve, 1973.
M.P. CHARLESWORTH., *Divus Claudius*, *JRS* XXVII, 1937, pág. 57 y sigs.
M.P. CHARLESWORTH., "Deus Noster Caesar", *CR*, XXXIX, 1935, pág. 119.
J.E. CIRLOT., "Iconografía y simbolismo de la Consecratio", *ENR*, Barcelona, 1964, págs. 25-27.
F. CUMONT., *Recherches sur le symbolisme funeraire des romains*, Paris, 1942.
W. DEONA., "La légende d' Octave -Auguste, dieu sauveur et maitre du monde", *RHR* 85, 1921, págs. 32 y 163.
E. DESJARDINS., "Le culte des divi et celui de Rome et d' Auguste", *Rph*, III, 1979, págs. 33-63.
H. ERNST., "Die augebliche Doppelbestattung des Antoninus Pius", *Klio*, 1938, pág. 169 y sigs.
G. FORNI., "El culto de Augusto en el compromiso oficial y en el sentimiento oriental", *BSEAA*, XXXIX, 1973, págs. 105-113.

- H. FUGIER., *Recherches sur l' expression du Sacré dans la langue latina*, Paris, 1963.
- A. FRAZER., "The Pyre of Faustina Senior", *Stud. Blanckenhagen*, 1960, págs. 271-274.
- J. GAGE., "Divus Augustus", *RA* 5 ser. XXXIV, 1931, pág. 11.
- J. HUBAUX y M. LEROY., *Le Mythe du Phénix*. Lieja, 1939.
- M. R. KAISER - RAISS., "Posthumus Hadrianic Medallions?", *ANS MusN*, XXIII, 1978, págs. 187-194.
- H. MATTINGLY., "The Consecration of Faustina the Elder and her daughter", *HThR*, XXXVI, 1943, pág. 147 y sigs.
- H.I. MARROU., "Le Symbolisme funeraire des Romains", *JS*, 1944, págs. 23-37 y 77-86.
- W. OTTO., "Augustus Soter", *Historia*. XVI, 1937, pág. 448 y sigs.
- A. RADNOTI., "Observations sur les médailles de Consécration", *NK*, XLIV-XLV, 1945-1946, págs. 6-12.
- M.S.P. ROTHMAN., "Posthumous Hadrianic medallions", *ANSMusN*, XXIII, 1978, págs. 107-128.
- O. REVERDIN., *Le culte des souverains dans l' Empire romain. Entretiens sur l' Antiquite Classique*, Geneve, 1973.
- P.H. SCHULTEN., *Die Typologie der romischen Konsekrationsprägungen*, Frankfurt, 1979.
- R.A. SLATER., "Diva Faustina", the Empress of Antoninus Pius, *North. Americ. Journ. Num.* 6, 1967, págs. 52-63.
- R. TURCAN., "Origines et sens de l' inhumation a l' epoque imperiale", *REA*, LX, 1958, págs. 323-347.
- R. VAN DER BROEK., *The Myth of the Phoenix, according to classical and early Christian traditions*, Leyde, 1972.
- F. VOLGUINE., *Le Symbolisme de l' Aigle*, Niza, 1960.
- H. WREDE., *Consecratio in formam Deorum. Vergoettlichte privatpersonen in der roemischen kaiserzeit*, Berlín, 1981.
- J. PH. ZADOKS/A.N.JITTA. "De Consecratie-Munzen van Marciana", *JMP*, 1954, pág. 87 y sigs.
- J. ZIEGLER., "Zur religiosen Haltung der Gerenkaiser in 4 Jahrhundert", *n. Chr*, 1970, págs. 33-47.